



ORDENANZA N° 706/2026

La solicitud efectuada por el Pastor Sr. David S, Llolo, de la Iglesia Misión Cristiana Esperanza, personería jurídica 2036, M.R.E y Fichero de Culto 941, de Marcos Paz; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma es realizar un Festival de Música en la Plaza Mitre, Av. Chioconni al 300, de Gral. Las Heras, el día 17/05/2026 a las 15,00 hs., hasta las 18,00 hs.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese la utilización de espacio público a la Iglesia Misión Cristiana Esperanza, para realizar un Festival de Música el día 17/05/2026, en la Plaza Mitre, de 15,00hs. a 18,00 hs.

ARTICULO 2°: La Iglesia Misión Cristiana Esperanza, deberá coordinar lugar y condiciones de seguridad y salubridad del mismo con el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.


María Cecilia Duhalde
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETTEL LATORRE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE